

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se da publicidad sobre el pago de Expedientes de Expropiación Forzosa que se cita.

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se detallan, en los términos municipales reseñados en el anexo de este anuncio, y una vez hechos efectivos los libramientos para el pago, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos en los expedientes de expropiación que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, coherente con el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, modificado por disposición adicional 10 de Ley núm. 21/1986 de 23 de diciembre.

Para el percibo de las cantidades que les correspondan mediante transferencia bancaria, y al amparo del artículo 48.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y del artículo 52 y siguientes del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, habrán de presentar en un plazo de 15 días, desde que se haga efectiva la notificación, la documentación que se detalla a continuación en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose a estos efectos que el Registro Electrónico único de la Junta de Andalucía está accesible en la siguiente sede electrónica:

[https://www.juntadeandalucia.es/organismos\(.fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos(.fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios.html)

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Solicitud expresa de cada titular expropiado, de cobro mediante transferencia bancaria. Cuando fueren varios titulares, podrán solicitar conjuntamente que el abono íntegro del precio se ingrese en una única cuenta, o en una cuenta de cada propietario, indicando la cantidad que le corresponde a cada uno.

2. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte y adjuntar fotocopia del mismo).

3. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (original del Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante Secretaria/o del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería. Y también deberán aportar fotocopia de dicho Poder así como fotocopia del DNI del representante.

4. En el supuesto de personas jurídicas deberá aportarse CIF y copia compulsada, así como DNI del representante legal, y acreditación de su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil, o el que proceda.

5. Certificado bancario original con el sello original de la entidad bancaria, con el IBAN y los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): Y estando éste depositado en la caja general de depósitos, así como los expedientes de pieza separada de justiprecio:

1. Solicitud expresa de cada titular expropiado, de cobro mediante transferencia bancaria. Cuando fueren varios titulares, podrán solicitar conjuntamente que el abono íntegro del precio se ingrese en una única cuenta, o en una cuenta de cada propietario, indicando la cantidad que le corresponde a cada uno.

2. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte y adjuntar fotocopia del mismo).

3. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (original del Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante Secretaria/o del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería. Y también deberán aportar fotocopia de dicho Poder así como fotocopia del DNI del representante.

4. En el supuesto de personas jurídicas deberá aportarse CIF y copia compulsada de la Escritura de Constitución, así como DNI del representante legal, y acreditación de su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil, o el que proceda.

5. Nota Simple (original o fotocopia compulsada) del Registro de la Propiedad, o, en su defecto, título justificativo de su derecho completado con certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidas a la misma finca.

6. En el supuesto de que la finca esté hipotecada o embargada deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad correspondiente.

7. Certificado bancario original con el sello original de la entidad bancaria, con el IBAN y los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

De no presentar la documentación solicitada, el importe de los Intereses de Demora, serán depositados en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado (persona física) desee cobrar mediante cheque nominativo, deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial.

Al mismo tiempo se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en la Delegación Territorial y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo cual deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención, previa solicitud de cita previa.

ANEXO I

Expediente de pago de Intereses sobre los Intereses de demora.

Obra: Autovía A-334 de Baza a Huércal Overa. Tramo: Variante de Albox.

T.m.: Albox (Almería).

Clave: 1-AL-1410-PSJ.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
92	Cañada Gavilán, S.L.	Albox	157

ANEXO II

Expediente de Pago de Intereses de Demora.

Obra: Mejora de la Seguridad Vial Carretera A-332 de Cuevas del Almanzora a San Juan de los Terreros, del p.k. 9+100 al p.k. 13+000 (Almería).

T.m.: Cuevas del Almanzora.

Clave: 2-AL-1773-MA-1.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
1	Antonio Jesús y Francisca María Rodríguez Calle y Francisca Calle García	Cuevas	1

Expediente de Intereses de Demora Complementario desde día siguiente Acuerdo de Valoración hasta fecha pago Pieza Separada de Justiprecio.

T.m.: Cuevas del Almanzora.

Clave: 2-AL-1773-PSJ.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
12	López Larios, Alfonso y Rodrigo y Alarcón Pérez, Catalina y García Ortega, Concepción	Cuevas	557

ANEXO III

Expediente de Pago de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos.

Obra: Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-358 entre Berja y Dalías, del p.k. 4+000 al p.k. 11+700.

T.m.: Dalías.

Clave: 2-AL-1769-MA-1.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO
6	García López, José Cristo	Dalías
8	García López, José Cristo	Dalías
9	García Callejón, José y López Romero, Pilar	Dalías
10	Arquitectura y Energía, S.A. - Administrador Concursal José Mariano Hernández Montes	Dalías
11	Arquitectura y Energía, S.A. - Administrador Concursal José Mariano Hernández Montes	Dalías
12	García López, José Cristo	Dalías
14	Herederos de Jesús Alférez Callejón: Alférez Alférez, Antonio, María Luisa, Jesús María, Dorotea y Alférez González, Rosalía	Dalías
17	Ruiz Lupión, Francisco Julio y Fernández Gutierrez, Dolores María	Dalías
18	Acién López, Antonio y Acién Suárez, M. ^a del Carmen	Dalías
21	Ortega González, María Gador	Dalías
25	Ortega González, María Gador	Dalías
28	Callejón Fernández, José Luís y Roseanda Pedrosa Moreno	Dalías
34	García Callejón, José y López Romero, María Pilar	Dalías
36	Gómez Villegas, Antonio Francisco	Dalías
37	Cara Martín, Salvador	Dalías
38	Gómez Villegas, Antonio Francisco	Dalías
39	Luque Alcalá, Santiago Juan	Dalías
42	Montoya Martín, José Cristóbal	Dalías
43	Montoya Martín, José Cristóbal	Dalías

Expediente de Pago de Intereses de Demora Complementario desde fecha Acuerdo de Valoración hasta fecha pago del a Pieza Separada de Justiprecio.

Obra: Mejora de la Seguridad Vial en la carretera A-358 entre Berja y Dalías, del p.k. 4+000 al p.k. 11+700.

T.m.: Dalías.

Clave: 2-AL-1769-PSJ.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
19	Lirola Maldonado, Bernardo	Dalías	549

ANEXO IV

Expediente de Pago de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos.
 Obra: Soterramiento en los Accesos a la Ampliación Norte del Puerto de Garrucha.
 T.m.: Garrucha.
 Clave: 5-AL-1468-MA-2.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO
1 y 1-C©	Orozco Cervantes, Catalina	Garrucha

ANEXO V

Expediente de Pago de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos.
 Obra: Variante de Mojácar carretera A-370- a la P-818.
 T.m.: Mojácar.
 Clave: 4-AL-1284-MA-2.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO
31 y 32	Soler Vizcaíno, Ángela, Ventura, José María, Catalina, María, Domingo José	Mojácar

ANEXO VI

Expediente de Pago de Intereses de Demora Complementario desde fecha Acuerdo Valoración hasta fecha de Pago de la Pieza Separada de Justiprecio.
 Obra: Acondicionamiento de la carretera A-399. Tramo: Intersección A-334 a Oria.
 T.m.: Oria.
 Clave: 2-AL-1382-PSJRA.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
172 (Recurso Alzada)	Asensio Bautista, Juan Sebastián	Oria	509

ANEXO VII

Expedientes de Pago de Intereses sobre los Intereses de Demora.
 Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huérca Overa a Pulpí.
 T.m.: Pulpí.
 Clave: 2-AL-1394-PSJ.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
151	Segura Castellón, Juan	Pulpí	292
170-C	González Sánchez, Diego	Pulpí	312

Expediente de Pago de Pieza Separada de Justiprecio.
 Obra: N-332 Límite Provincia Murcia-Los Lobos.
 T.m.: Pulpí.
 Clave: 2-AL-167-PSJ - RETASACIÓN.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
59, 60, 63	Herederos de Inza Méndez, Carmen: Ángel, José, M.ª Carmen y Joaquín Nicolás Inza	Pulpí	558

ANEXO VIII

Expediente de Pago de Intereses de Demora Complementario desde día siguiente
Acuerdo de Valoración hasta fecha pago de la Pieza Separada de Justiprecio.
Obra: Modificado núm. 1 Acondicionamiento y Mejora del firme de la carretera A-334
de Baza a Huércal-Overa del p.k. 10+000 al p.k. 48+100.
T.m.: Serón.
Clave: 1-AL-1484-PSJ.

Finca núm.	PROPIETARIOS	MUNICIPIO	REMESA
16	Villanueva Castillo, Dolores	Serón	556

Almería, 13 de enero de 2021.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.